

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACTA DE LA XII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lima, Perú, 23 y 24 de marzo de 2000

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, en la ciudad de Lima, Perú, del 23 al 24 de marzo de 2000.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda.

- 1) Informe de Actividades y situación financiera
 - a. Presidencia del Consejo Directivo
 - b. Secretario Técnico
 - c. Consideración del Informe administrativo - financiero del anterior Secretario Técnico.
- 2) Consideración de la propuesta de Resolución sobre el mantenimiento de valor y estrategia de inversión del Capital Social del Fondo Indígena.
 - a. Consideración de la Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del capital social del Fondo Indígena
- 3) Consideración del Plan Operativo Anual POA 2000 .
 - Aprobación de apoyo a la ejecución de nuevos proyectos indígenas.
 - Situación de la Propuesta para el Plan de Trabajo del Fondo Indígena en Centroamérica
- 4) Consideración de la propuesta de Términos de Referencia para elaboración de Reglamento Orgánico Institucional
- 5) Asuntos varios
 - a. Situación de aplicación y desarrollo del Convenio de Cooperación con Cuba de 1999, así como otros Convenios de Cooperación con varios gobiernos e instituciones

- b. Consideración de los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Estratégico del Fondo Indígena
- c. Consideración de los Términos de Referencia sobre la Estrategia de Comunicación del Fondo Indígena

DOCUMENTACIÓN

Los miembros del Consejo recibieron con anticipación y durante la reunión los documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda.

La Vicepresidenta agradeció el envío de la documentación, sin embargo señaló que sería conveniente remitir la información con mayor antelación a fin de tener el tiempo suficiente de estudiarla y preparar propuestas.

PARTICIPANTES

Miembros del Consejo Directivo:

Luis Maldonado
Presidente del Consejo Directivo y Representante Gubernamental (Ecuador)

Melba Pría
Vicepresidenta del Consejo Directivo y Representante Gubernamental (México)

Tomás Lozano
Vicepresidente del Consejo Directivo y Representante Gubernamental (España)

Víctor Capitán
Representante de los pueblos indígenas (Argentina)

Felipe Quispe Huanca
Representante de los pueblos indígenas (Bolivia)

Joaquim Paiva
Representante Gubernamental (Brasil)

Rosalba Jiménez
Representante de los Pueblos Indígenas (Colombia)

Donald Rojas
Representante de los Pueblos Indígenas (Costa Rica)

Manuel Vázquez
Representante de los pueblos indígenas (El Salvador)

Mateo Martínez Cayetano

Representante de los pueblos indígenas (Honduras)

Santiago Mateos
Representante Gubernamental alterno (México)

Mariza Marques Barbosa
Representante Gubernamental (Portugal)

Ausentes

Representante Gubernamental (Bélgica)

Invitados de Perú

Dr. William Toro
Viceministro de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano

Sr. Freddy Vazquez
Representante de los Pueblos Indígenas de Perú ante el Fondo Indígena

Sr. Jorge Vega
Secretario Técnico de Asuntos Indígenas

Sr. Gil Inoach
Presidente de AIDSESEP

Sr. Edwin Vasquez
Vicepresidente de AIDSESEP

Sr. César Sarasara
Presidente de CONAP

Observadores del Banco Interamericano de Desarrollo

Anne Deruyttere
Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario

Souheil Hajjar
Jefe de la Sección de Inversiones

Carlos Franco
Oficial de inversiones

Fondo Indígena

Julio Ruiz

Secretario Técnico

Teofilo Lauracio
Especialista Administrativo Financiero

Amparo Morales
Responsable de Relaciones Institucionales

Apoyo del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano

Ana María Díaz
Sonia Dávalos
Pilar Núñez

DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión del Consejo Directivo se realizó en la Presidencia del Consejo de Ministros de la ciudad de Lima, Perú, los días 23 y 24 de marzo de 2000.

Inauguración

La Sesión de Inauguración de la XII Reunión del Consejo Directivo tuvo lugar en el Auditorio del Ministerio de Promoción y del Desarrollo Humano a las 9:35 del jueves 23 de marzo con la presencia de la Excm. Sra. Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, Doña Luisa María Cuculiza Torre, autoridades del Gobierno de Perú, miembros del Consejo Directivo, invitados especiales y personal de la Secretaría Técnica.

El Lic. Luis Maldonado, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, agradeció a las autoridades del Gobierno de Perú por la acogida y el apoyo ofrecido para la preparación y realización del evento, asimismo agradeció a los invitados y a los delegados por su presencia. Hizo énfasis en el proceso de fortalecimiento del Fondo Indígena a través del apoyo de los gobiernos y la cooperación internacional, y subrayó la importancia que tiene en este proceso la participación de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe.

La Sra. Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeció a los invitados por su presencia y manifestó la complacencia de su Gobierno por ser sede de esta importante reunión que definirá aspectos importantes para la colaboración con los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe. Asimismo, resaltó el especial interés de su Gobierno por la causa de los pueblos indígenas e informó que esta temática ha sido incorporada como una prioridad en la política social de su Gobierno. Compartió con los asistentes importantes reflexiones acerca de las condiciones de extrema pobreza de los pueblos indígenas y enfatizó en la necesidad de aunar esfuerzos para contribuir a su autodesarrollo.

Finalmente formuló votos por el éxito de los trabajos del Consejo y sus deseos por una buena estancia de los delegados en su país. Luego de estas palabras, dio por inaugurada la XII Reunión del Consejo Directivo.

DESAROLLO DE LA REUNION

Consideración de la agenda y el programa

El Presidente constató la asistencia de nueve de las doce delegaciones nacionales del Consejo, y se comunicó que los delegados ausentes anunciaron su llegada para las siguientes horas.

El Vicepresidente del Consejo informó que la delegada alterna por el Gobierno de España, Sra. María Noguerol, envió sus excusas por no poder participar en la reunión debido a que se encontraba preparando un evento internacional que se realizaría en días siguientes en Sevilla.

La delegada de Colombia solicitó que se incluya en la agenda un punto relativo a la situación política que atraviesa su país como producto de los permanentes enfrentamientos que se viven actualmente.

Con esta modificación el Consejo Directivo aprobó la agenda propuesta y se dio inicio al tratamiento de los puntos de la agenda.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

1. Informe de Actividades y Situación Financiera

a. Presidencia del Consejo Directivo

El Presidente del Consejo Directivo hizo una breve exposición del informe de actividades **realizadas durante el periodo septiembre de 1999 a marzo de 2000**, destacando las gestiones realizadas para lograr la concretización de los aportes de algunos países al capital social. Concretamente informó sobre Ecuador, país que se comprometió a hacer su primer aporte por un monto de 250.000 USD **para** el mes de junio de 2000. Asimismo informó que en el mes de diciembre de 1999 se suscribió una Carta – Acuerdo con el Gobierno de Panamá formalizando la voluntad de este país de hacer un aporte de 5 millones de dólares al capital social del Fondo Indígena con recursos provenientes del préstamo concedido al Programa de Desarrollo Sostenible del Darién.

Resaltó la importancia que tuvo en estas gestiones la participación institucional en la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en La Habana en el mes de noviembre de 1999, donde la delegación del Fondo Indígena **integrada por el Presidente del Consejo Directivo y el Secretario Técnico**, tuvo la oportunidad de sostener reuniones con los **Responsables de Cooperación** internacional de los países de Iberoamérica, así como con el recientemente electo Secretario de la Cooperación Iberoamericana, Emb. Jorge Alberto

Lozoya, a quienes se informó del estado del proceso de capitalización y se les convocó a apoyar este proceso realizando las gestiones ante las instancias pertinentes para lograr el cumplimiento del compromiso de sus Gobiernos **respectivos**.

Asimismo, el Presidente del Consejo informó de su participación en el Primer Encuentro Quichua de América que tuvo lugar en Cuzco, Perú en 1999.

En relación a la coordinación con la Secretaría Técnica, informó que se realizaron **dos** reuniones en Bolivia para dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo, en **el** sentido de dar seguimiento al aporte de los países, cerrar las cuentas con la gestión del anterior Secretario técnico, realizar presentaciones institucionales ante países miembros del Fondo y la **Cooperación Internacional** y reuniones del Comité de Seguimiento y Coordinación del Convenio BID – Fondo Indígena. El Presidente resaltó que en esta última reunión, se llegaron a importantes acuerdos y recomendaciones para concentrar los esfuerzos en los compromisos existentes y buscar nuevos recursos. El Acta de esta reunión fue conocida por el Consejo como anexo al informe del Presidente. El Presidente admitió que el aspecto formal de este Comité no fue el más afortunado, y justificó sus resoluciones para la buena marcha institucional.

El Presidente informó que, **con el fin de que** la Presidencia **tenga un mejor control y supervisión para** efectivizar la coordinación con la Secretaría Técnica se estableció una pequeña oficina de la Presidencia en Quito y manifestó la necesidad de contar con recursos mínimos para su funcionamiento, **con el apoyo del Gobierno de Ecuador. Se espera una respuesta del gobierno ecuatoriano para que esta oficina inicie sus trabajos.**

Finalmente, hizo notar que sus actividades como Presidente del Fondo Indígena se vieron reducidas debido a la aguda crisis que vivió el Ecuador y en razón a que tuvo que participar intensamente en las negociaciones entre el gobierno y las organizaciones indígenas a fin de lograr una solución saludable al conflicto que involucró a los pueblos indígenas del Ecuador.

b. Informe del Secretario Técnico

El informe preparado por la Secretaría Técnica para este punto del orden del día fue tratado en cada una de sus partes principales: (i) Informe de Gestión técnico y financiero del período comprendido entre agosto 1999 y marzo 2000 (ii) Informe del Programa de Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Técnica del Fondo Indígena. (ii) Informe del proceso de selección de Especialistas de la Secretaría Técnica; (iii) Programa de Atención a los Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia.

Sobre el primer asunto, la Secretaría dio a conocer los avances más importantes logrados en el período entre los que destacó las gestiones realizadas para lograr el aporte de los países al capital social, cuyos primeros resultados ya se pueden evidenciar en el primer depósito del Perú y otros posibles aportes por parte de Bélgica y Bolivia.

Asimismo se informó de una reciente visita **de un representante** del Gobierno de Bélgica al Fondo Indígena **llevada a cabo** días antes a la realización del la Reunión del Consejo. En esa oportunidad, el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, **Sr. Hedí**

Boutmans; de Bélgica ratificó la voluntad de su país de continuar colaborando con las actividades del Fondo a través del inicio de una segunda fase de la cooperación, indicando que se están estudiando las bases para planificar una tercera cooperación en nuevos países. Asimismo se informó que el Secretario de Estado anunció la próxima aportación de su país al capital social del Fondo Indígena.

Respecto al informe financiero, el Administrador de la Secretaría Técnica informó al Consejo del estado de gestión correspondiente al período, haciendo énfasis en que se tuvo que enfrentar permanentemente el problema de flujo de caja, el mismo que debería ser resuelto de manera real a fin de evitar contratiempos en la ejecución del Programa de Trabajo.

Sobre el segundo punto, se hizo una breve síntesis de los avances alcanzados por la consultora canadiense CESO, cuyo trabajo se inició en el mes de enero del 2000 y se espera tener los resultados finales para fines de mayo.

En cuanto a la selección de los especialistas de la Secretaría Técnica, el Secretario hizo un breve resumen del procedimiento seguido para la selección de los postulantes a los cargos de Especialista en Gestión de Proyectos Indígenas y Formación. Informó que la Secretaría recibió alrededor de 120 aplicaciones que fueron procesadas por la Secretaría Técnica en base a criterios técnicos predefinidos en el Convenio con el BID y fueron preseleccionados 6 postulantes. Informó que la lista de los seis finalistas recibió la conformidad del Comité de Seguimiento y Coordinación del BID – Fondo Indígena; finalmente puso los resultados en consideración del Consejo.

Respecto al Programa de Atención a los Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia, el Secretario informó que se hicieron las gestiones necesarias para la recuperación de los recursos invertidos en este programa que debieron ser financiados por los Gobiernos de Bélgica y Bolivia. El Consejo conoció que en dichas gestiones los representantes de ambas partes no asumieron la deuda pendiente y se planteó la necesidad de encontrar una salida a este déficit financiero.

c. El Informe administrativo - financiero del anterior Secretario Técnico.

El Consejo conoció el informe administrativo financiero que fue presentado por el anterior Secretario Técnico, Sr. Diego Iturralde, relativo a su gestión comprendida entre noviembre de 1993 y julio de 1999. El documento da cuenta de los avances y contratiempos de la mencionada gestión, así como de la situación financiera del Fondo Indígena en el período.

Discusión y resoluciones

Los delegados ponderaron los esfuerzos realizados y los resultados alcanzados por la Secretaría Técnica y la Presidencia que permitieron realizar una importante cantidad de actividades en el período de gestión.

Los representantes indígenas de Costa Rica y El Salvador hicieron notar la necesidad de realizar un trabajo colegiado de todos los miembros del Consejo Directivo para la realización del conjunto de actividades institucionales. Propusieron que en las siguientes reuniones del Consejo, todos sus miembros presenten un informe de su gestión en forma colegiada. Asimismo solicitaron dimensionar y dinamizar el cuerpo colegiado del Consejo Directivo a fin de que no represente la opinión y gestión de un sector. Sobre este particular, el Consejo aprobó la Resolución N° 1 que forma parte de esta Acta.

Asimismo manifestaron su preocupación por la falta de equilibrio regional de las actividades realizadas y consideraron que si las agencias financieras ponen la condición de ejecutar proyectos sólo en determinados países, el Fondo Indígena estaría dejando de cumplir su rol regional y se estaría **convirtiéndose** un buzón **de la cooperación internacional**. En ese sentido plantearon la necesidad de estudiar las futuras cooperaciones cuidando de resguardar el equilibrio en la atención de las demandas de los países.

El Vicepresidente, Tomás Lozano, transmitió al Consejo las gratas impresiones del Secretario de Cooperación Iberoamericana, Embajador Jorge Alberto Lozoya, de la participación de la delegación del Fondo Indígena en la IX Cumbre Iberoamericana, quien además expresó su voluntad de colaborar con las gestiones necesarias para lograr el aporte de los países Iberoamericanos al capital social del Fondo Indígena. A este respecto, propuso que el Consejo dirija una carta de agradecimiento al Emb. Lozoya, sugerencia que fue aceptada por unanimidad. La carta enviada sobre este punto se encuentra adjunta como anexo 1.

De igual forma, hizo de conocimiento del Consejo que el Rector de la Universidad de Educación a Distancia, Dr. Jaime Montalvo, le expresó su deseo de establecer un acuerdo para llevar adelante un programa de formación de Licenciados en Comunicación para indígenas. El Consejo recibió con sumo agrado esta voluntad de cooperación y aprobó un Punto de Acta que se acompaña como Resolución N° 2, por la que se solicita al Vicepresidente establecer los contactos pertinentes con el Rector Montalvo para concretizar su ofrecimiento de apoyo.

En otro orden de cosas, recordó al Consejo que el Fondo Indígena tiene un Convenio firmado con la UNESCO y señaló que es menester retomarlo para la futura misión institucional a los países de la Unión Europea, oportunidad en la que convendría establecer los contactos necesarios para dar inicio a la ejecución del mismo.

Finalmente, manifestó su preocupación **porque** hasta la fecha no se logra identificar un camino de solución al déficit que ocasionó el incumplimiento de Bolivia y Bélgica en sus aportaciones al Programa PAPIAV y exhortó al Consejo a extremar esfuerzos para encontrar una salida a este problema.

El delegado de Argentina comentó que el Informe evidencia que hace falta un trabajo de priorización de las demandas en cada país, aspecto que el Consejo Directivo en forma colegiada podría contribuir a resolver.

La Vicepresidenta del Consejo Directivo consideró que el Fondo Indígena debe dar una atención equitativa a los países de la región, toda vez que el Informe de gestión evidenciaba la creciente atención a las iniciativas de Sudamérica en detrimento de Centroamérica y Norteamérica.

Asimismo expresó su preocupación por los acuerdos tomados por el Comité de Seguimiento y Coordinación BID-Fondo Indígena, el cual debería limitarse a los términos establecidos en el Convenio firmado, y señaló que, en su criterio, este Comité se extralimitó en sus funciones tomando decisiones que son de competencia exclusiva del Consejo Directivo. Por consiguiente solicitó no reconocer los acuerdos de este Comité de Seguimiento. Esta solicitud fue aprobada por todos los miembros del Consejo Directivo.

Finalmente, los delegados indígenas de El Salvador y Costa Rica recomendaron que en el futuro se debe dar mayor operatividad al Comité Ejecutivo, a fin de actuar en el marco de las normas institucionales, colegiar al Consejo Directivo distribuyendo las tareas entre sus miembros y limitar las funciones del Comité de Seguimiento y Coordinación a los términos estipulados en el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo sin tomar acuerdos por encima del Consejo Directivo.

Nombramiento de especialistas

Los miembros del Consejo solicitaron conocer los formatos de evaluación, el resumen de la totalidad de candidaturas recibidas por áreas, el mismo que dio lugar a un intercambio de opiniones acerca del procedimiento seguido por la Secretaría.

Asimismo, la Vicepresidenta destacó que sería conveniente que para futuros procesos de selección de especialistas del Fondo, la propia institución deberá establecer criterios propios de contratación de acuerdo a las necesidades internas y no seguir los criterios establecidos por el BID.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad con dicho procedimiento y se autorizó la preselección realizada por la Secretaría, recomendándose la contratación inmediata de los Especialistas en Gestión de Proyectos Indígenas y en Formación y Fortalecimiento de Pueblos Indígenas que obtuvieron el primer puesto en el proceso de selección: Mara Vanesa Fonseca y Ruth Moya, respectivamente.

PAPIAV

A propósito del informe de la Secretaría Técnica sobre el Programa de Atención de Pueblos Altamente Vulnerables de Bolivia, que significó un importante déficit para el Fondo Indígena, la Vicepresidenta manifestó su oposición a declarar irrecuperable esta deuda y propuso que el Consejo exija a Bolivia y Bélgica que honren el compromiso adquirido, para lo cual se deberían lanzar una estrategia a iniciarse con un oficio del Consejo Directivo a fin de que no se cree un antecedente negativo en el cumplimiento de los compromisos de los países.

Por su parte, el Vicepresidente del Consejo respaldó esta propuesta a tiempo de manifestar que no se podía aceptar el argumento del Gobierno de Bolivia en sentido de que se trataba de una deuda del anterior régimen, toda vez que según la legislación internacional, los Gobierno heredan los patrimonios y también las deudas de sus antecesores y tienen la obligación de pagarlas.

Estos criterios merecieron el apoyo de los demás miembros del Consejo y sobre este particular se aprobó la Resolución N° 3 que forma parte de esta Acta.

Informe de actividades presentado por el Ex - Secretario Técnico

Toda vez que el documento presentado por el anterior Secretario Técnico fue discutido previamente con la Presidencia y el actual Secretario Técnico y que éstos solicitaron las aclaraciones planteadas en la anterior reunión del Consejo Directivo, los miembros del Consejo tomaron nota de su contenido y dieron por cumplido el requerimiento.

2. Consideración de la propuesta de instrucciones al BID sobre el mantenimiento de valor y estrategia de inversión del Capital Social del Fondo Indígena.

Para el tratamiento del este punto de la Agenda, hicieron uso de la palabra en representación del Banco Interamericano de Desarrollo la Sra. Anne Deruyttere (Jefe Unidad Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario); Souheil Hajjar (Jefe de la Sección de Inversiones) y Carlos Franco (Oficial de inversiones).

Los representantes del BID iniciaron su exposición con un resumen del estado de aportes al capital social del Fondo Indígena, los compromisos de los países y los intereses devengados. Este informe dio cuenta también de la deuda por concepto de costos de administración que el Fondo tenía pendiente con el BID por el tiempo que administró el capital social al 29 de febrero de 2000.

Explicaron al Consejo que existen tres alternativas de inversión:

- a) Bonos tradicionales: Mediante esta modalidad, el capital obtiene un rendimiento anual total del 6,5 %, un rendimiento real variable con alta calidad crediticia y sin garantía de mantenimiento de valor.

- b) CD's: Es un depósito a corto plazo que genera un rendimiento anual total de 5,5 a 6 %; un rendimiento real con una calidad crediticia variable y no garantiza el mantenimiento de valor
- c) TIPS (Treasury Inflated Protected Securities: Títulos del Tesoro Estadounidense Protegidos contra la Inflación): esta alternativa ofrece un rendimiento total de hasta 7,5 %, un rendimiento real fijo, alta calidad crediticia y el mantenimiento de valor se realiza automáticamente.

Los expertos del BID explicaron el deterioro del valor de las inversiones que no cuentan con el servicio de Mantenimiento de valor e hicieron un ejercicio de proyección de rentabilidad en el caso de que el Consejo optara por los TIPS como política de inversión del capital social.

Asimismo, informaron que, frente a la difícil situación económica que atraviesa el fondo Indígena, el Banco había decidido condonar la deuda por gastos de administración por la gestión 1999, y que el saldo por pagar por ese concepto se reduciría a 80.000 USD.

Señalaron que en su criterio, la inversión debería hacerse en dólares norteamericanos por ser la moneda más estable que además ofrece mayores tasas de interés.

Discusión y resoluciones

El Vicepresidente del Consejo señaló que España hizo sus primeros aportes por la seguridad que ofrecía la forma **como** se había planteado la constitución del capital social. Enfatizó que es de vital importancia ofrecer seguridad a Ministerios de Finanzas de los países aportantes respecto a la intangibilidad y mantenimiento del valor de los aportes y que ese tema debería tratarse con la mayor seriedad.

Luego de un intercambio de opiniones, consultas de los delegados y aclaraciones por parte del BID, el Consejo resolvió invertir el capital social en TIPS con un plazo de maduración menor a 10 años lo cual permitiría optimizar los rendimientos del capital garantizando su mantenimiento de valor.

En relación a la deuda pendiente con el BID por concepto de gastos de administración, el Consejo resolvió solicitar al Banco que esta deuda sea pagada en cuatro años a fin de no profundizar dificultades en el flujo de caja del organismo, que sería planteada a las autoridades financieras pertinentes a través de una carta en ese sentido, que se acompaña a esta Acta como Anexo 2.

Ante la evidencia de la difícil situación financiera que atraviesa el Fondo Indígena, el Consejo resolvió solicitar al BID que los desembolsos de los rendimientos del capital social **se** realicen mensualmente, lo cual permitiría cubrir los gastos de operación de la Secretaría Técnica que no se encuentran contemplados en la Cooperación en vigencia con el BID.

Los delegados coincidieron en la necesidad de lanzar una estrategia para la captación de nuevos aportes en los países de la región y de Europa y sugirieron un trabajo colegiado por parte de **los miembros del** Consejo en cada Estado, de cara a la Cumbre del CARICOM que se

realizaría en agosto en Centroamérica y la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en noviembre próximo en Panamá.

Para este objetivo, se decidió lanzar una ofensiva comunicacional y diplomática a través de boletines de divulgación que den a conocer los avances del organismo, formas de acceso al apoyo para las organizaciones indígenas, difusión del Convenio Constitutivo y Directivas Operacionales. A este respecto, la Vicepresidenta ofreció el apoyo de su Gobierno para la elaboración de un folleto de presentación del Fondo Indígena (Power Point), y el respaldo de su Cancillería para el trabajo de cabildeo orientado a los gobiernos que tienen pendiente su aporte al capital social.

Los delegados indígenas sugirieron realizar misiones del Consejo Directivo en coordinación con los representantes nacionales de sus países para establecer reuniones con autoridades de alto nivel con este mismo objetivo.

El representante del Gobierno del Perú, invitado como observador a la reunión, sugirió la realización de contactos con los Ministros de Finanzas y comunicó que su país hizo un reciente aporte de 100.000 USD y que tiene previsto hacer un aporte mayor en los próximos meses.

El delegado de Bolivia resaltó que las contribuciones de los países benefician al conjunto de los pueblos indígenas de la región y manifestó su voluntad de exigir a su Gobierno el cumplimiento de su aporte de 6 millones de dólares al capital social.

Finalmente, el Consejo decidió que esta estrategia de captación de recursos se realizaría en lo inmediato en los siguientes países: Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, Portugal, Perú y Centroamérica.

Consideración de la Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del capital social

El Administrador de la Secretaría Técnica explicó que hasta la fecha se ha hecho uso de los rendimientos del capital social de una manera contingente, en base al Convenio Constitutivo y a protocolos firmados con los países contribuyentes. Hizo notar que hace falta dotar al organismo de reglas que normen el uso de estos recursos y señaló que la Directiva propuesta por la Secretaría Técnica se basa en esos documentos ya aprobados en anteriores Asambleas con el añadido de que se propone una reglamentación para los gastos fijos.

El delegado de Costa Rica señaló que en la Directiva propuesta, aparecen como prioridad los gastos operativos, y consideró que el Consejo debería ratificar que la prioridad institucional son los proyectos y la concertación.

El delegado de Honduras se sumó a esta inquietud añadiendo que se conocen muchos organismos que priorizan el aspecto técnico y deja de lado el criterio del autodesarrollo.

La delegada de Colombia recordó que el Consejo tenía la gran responsabilidad de fundamentar adecuadamente, de cara a la Cuarta Asamblea General, la priorización del gasto tanto en el aspecto operativo, técnico y político.

El Presidente hizo notar que hacía falta trabajar en el tema para dar mayor sustentación a la Directiva Operacional ya que se trata de una normativa a largo plazo, por lo que propuso la conformación de una comisión que elabore una propuesta recogiendo las sugerencias planteadas y que este tema sea tratado en la XIII Reunión del Consejo. Esta propuesta fue aprobada por consenso y la comisión quedó conformada por los delegados de Honduras, México, Colombia y la Secretaría Técnica.

Asimismo, el Consejo resolvió que mientras el Consejo elabore una nueva propuesta y la apruebe, los rendimientos del fideicomiso serán usados para cubrir los gastos administrativos y la búsqueda de recursos para el capital social.

Considerando que algunos países ponen ciertas condicionantes para el uso de los rendimientos de sus contribuciones, el Consejo decidió que estos rendimientos deben ser usados de conformidad con los criterios propios del Fondo Indígena que se encuentran normados en el Convenio Constitutivo y las Directivas Operacionales, y se ratificó que el capital social debe ser tratado como un solo fondo, sin segmentar sus orígenes ni dar lugar a normas propuestas por los países aportantes.

3. Consideración del Plan Operativo Anual POA 2000 y aprobación de apoyo a la ejecución de nuevos proyectos indígenas.

Información

El Secretario Técnico expuso **cada área** del Plan Operativo Anual POA 2000 y **señaló** que el documento incorporó las sugerencias de los delegados del Consejo Directivo en base a los recursos disponibles para la presente gestión.

Discusión y resoluciones

La Vicepresidenta manifestó su conformidad con la propuesta haciendo notar que en ella se refleja la discusión realizada durante la XI Reunión del Consejo realizada en Belice. Asimismo, resaltó la importancia de operativizar las Instancias Consultivas Nacionales como un espacio de interlocución y concertación de las iniciativas a apoyarse en cada país. En su criterio, el Fondo debería lograr que éstas sean además financiadas por los Gobiernos de cada país por los escasos recursos del organismo.

En relación a la asistencia a eventos internacionales y misiones oficiales, los delegados coincidieron en la importancia de tener una presencia compartida por parte de todos los miembros del Consejo a fin de ahorrar recursos y garantizar la representación institucional en eventos de gran importancia donde el Fondo Indígena debe llevar su posición técnica y política planificada con anterioridad.

En ese sentido, se resolvió solicitar a los representantes ante el Fondo por Belice, asumir la representación institucional durante la Cumbre de CARICOM.

Por la importancia de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos para el cabildeo de la estrategia de capitalización, el Consejo resolvió la asistencia de la Vicepresidenta en representación del Fondo Indígena, a quien además se le solicitó realizar las gestiones ante el Gobierno de Venezuela para lograr la ratificación del Convenio Constitutivo.

Asimismo, se resolvió que la Secretaría Técnica destine recursos para viabilizar que los representantes indígenas puedan reunirse en las sub-regiones para coordinar el apoyo a la ejecución del POA y para promover la estrategia de capitalización tanto en Centroamérica, como en América del Sur.

El delegado de Honduras felicitó el trabajo realizado por la Secretaría Técnica en la elaboración del POA, el cual consideró un documento maduro, ordenado y sistemático. Hizo notar que se debería incluir en el mismo a las Instancias Consultivas Indígenas, instancia que fue institucionalizada durante la Tercera Asamblea General.

El Secretario Técnico aclaró que las actividades de las Instancias Consultivas Nacionales se encuentran contempladas en las actividades **2 y 4 del POA**, que se ejecutarán con recursos del Fondo Noruego.

Nuevas solicitudes e iniciativas que podrían apoyarse con el Fondo Francés.

La Secretaría Técnica puso en consideración del Consejo una propuesta de proyectos que podrían tramitarse con recursos del Fondo Francés, e informó que esta lista fue elaborada en base a los resultados del programa de factibilización de proyectos realizada con apoyo de la GTZ.

Ante la ausencia de iniciativas centroamericanas en la propuesta de la Secretaría, el Consejo solicitó a los representantes de esa subregión su apoyo para identificar proyectos en esa región a fin de lograr un equilibrio en la balanza regional.

En relación a la lista de proyectos propuesta por la Secretaría, los delegados de Argentina y Colombia manifestaron sus reservas acerca de los proyectos de sus países que aparecían en la propuesta de la Secretaría como actividades N° 1 y 4, toda vez que no se tenía el respaldo de una organización indígena y más bien aparecían como propuestas de ONGs. Sobre este tema, el Consejo resolvió que las actividades N° 1 y 4 propuestas para ambos países no sean tramitadas por la Secretaría ante el Fondo Francés y dejó abierta la posibilidad de recibir nuevas iniciativas en esos países por un período de tres meses, luego de los cuales los representantes propondrían un listado de solicitudes que debería ser procesado por las Instancias Consultivas Nacionales.

A propósito de esta discusión, los delegados recomendaron que en el futuro la metodología a seguir para la selección **de** proyectos debería contemplar como norma el procesamiento de las iniciativas por parte de las Instancias Consultivas Nacionales, las cuales tienen la tarea de proponer al Consejo la lista de sus proyectos de sus países luego de un trabajo de verificación de los solicitantes y una priorización concertada por los representantes indígenas y gubernamentales.

Con esas aclaraciones y la exclusión de las actividades N° 1 y 4, el Consejo autorizó a la Secretaría Técnica la tramitación de las iniciativas propuestas ante el Fondo Francés

Programa GTZ-Fondo Indígena

El Consejo conoció el informe de ejecución del Programa de Apoyo al Fondo Indígena para la factibilización de proyectos con recursos del Fondo de Estudios y Expertos de la GTZ, cuya primera fase se encuentra en etapa de culminación. La Secretaría Técnica informó asimismo de la realización de la evaluación final de este programa que, de ser favorable, daría lugar al inicio de una segunda fase en la que se harán las gestiones para incorporar a otros países al programa.

Plan de Trabajo del Fondo Indígena en Centroamérica

El Representante de Costa Rica informó que, en seguimiento a los acuerdos tomados sobre este tema en la XI Reunión del Consejo Directivo (Belice, septiembre 1999) los representantes de Centroamérica habían establecido una dinámica para promover la participación indígena en las actividades institucionales. Solicitó que este plan sea incluido dentro del POA por tratarse de una propuesta madurada que fue trabajada por los representantes de la sub-región.

La Vicepresidenta ponderó el esfuerzo realizado por los delegados de Centroamérica que denota el interés por la marcha del organismo, más aún cuando se evidenció que el Fondo no ha estado apoyando solicitudes centroamericanas. Propuso que la Secretaría realice los esfuerzos necesarios para identificar recursos para financiar esta iniciativa y que ésta sea puesta en la mesa de discusión de la III Reunión Interagencial de donantes que se realizará en San José de Costa Rica en mayo de 2000. Esta propuesta fue aprobada por consenso.

Segunda cooperación del Gobierno de Bélgica

El Secretario informó de las gestiones realizadas para el inicio de una segunda cooperación con el Reino de Bélgica, señalando que las autoridades de ese país manifestaron que por el momento el apoyo se circunscribe a Bolivia, Perú y Ecuador. Anunció que en una tercera cooperación que ya fue puesta en consideración del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de Bélgica, el Fondo propuso la incorporación de otros países.

La lista de actividades propuesta por la Secretaría Técnica fue autorizada por el Consejo reiterando las recomendaciones hechas en el punto relativo al Fondo Francés en sentido de que en el futuro deberían ser las Instancias Consultivas Nacionales las que procesen las iniciativas para ser puestas en consideración del Consejo Directivo.

4. Consideración de la propuesta de Términos de Referencia para elaboración de Reglamento Orgánico Institucional

El Consejo conoció la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo elaborada por el Vicepresidente así como las observaciones del Presidente. La Vicepresidenta

expuso un documento que recoge las propuestas de España y Ecuador e incluye las sugerencias de México.

El Presidente del Consejo comentó que en su criterio, estos documentos deberían ser la base para la elaboración de un Reglamento Orgánico Institucional y que este trabajo debería inscribirse dentro de la consultoría que está en ejecución a cargo de CESO, concretamente el Programa de Fortalecimiento Administrativo del Fondo Indígena y puso en consideración los Términos de Referencia propuestos por la Secretaría para que CESO realice ese trabajo.

El Consejo solicitó a sus miembros hacer llegar sus observaciones sobre este tema, así como sobre el Manual de funcionamiento propuesto por CESO hasta el 30 de abril, fecha en que el Comité Ejecutivo procesaría las sugerencias y tomaría una decisión. Asimismo, el Consejo encomendó a la Vicepresidenta presentar un informe para que el tema sea tratado en la XIII Reunión.

5. Asuntos varios

a. Situación de aplicación y desarrollo del Convenio de Cooperación con Cuba

La Secretaría Técnica informó de la realización de misiones de identificación de las posibilidades de contribución de la República de Cuba con el Fondo Indígena y de la suscripción del Protocolo de contribución en el año 1999. De igual manera puso en consideración del Consejo un Proyecto de Programa de Formación de profesionales y técnicos indígenas con la República de Cuba y sugirió que se tramite el financiamiento de este programa ante la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El Vicepresidente del Consejo, informó que España se encuentra ejecutando otras cooperaciones con la República de Cuba, por lo que su Gobierno no podría apoyar esta solicitud de forma aislada y propuso la tramitación del financiamiento ante otros donantes, como la UNESCO. En el marco del apoyo de otras fuentes de financiamiento, se estudiará la posibilidad de solicitar a España un co-financiamiento para el Programa.

El Consejo instruyó a sus miembros y a la Secretaría Técnica hacer los esfuerzos para identificar una fuente financiera que apoye esta actividad para poder aprovechar el valioso ofrecimiento del Gobierno de la República de Cuba y difundir el Programa en los países de la Región.

Convenio de Cooperación con la UICN

El Consejo analizó el contenido del Convenios y dio su conformidad con el mismo, recomendando que en el futuro los Convenios deberán ser firmados por el Presidente.

Convenio de Cooperación con el NDI

Sobre este punto, el delegado de Costa Rica recomendó cuidar con mucho celo la independencia del Fondo Indígena respecto de cualquier vinculación partidaria que comprometa el accionar institucional.

Tomando en cuenta esa recomendación, el Consejo resolvió que el Comité Ejecutivo analice en profundidad este Convenio antes de su suscripción y presente un informe a la XIII Reunión del Consejo Directivo.

Consideración de los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Estratégico del Fondo Indígena

Para el tratamiento de este punto, el Secretario recordó que la Tercera Asamblea General ordinaria (México, junio de 1999), mandató la elaboración de un plan estratégico que oriente las operaciones del organismo a largo plazo. En tal sentido, informó que la Secretaría Técnica elaboró una propuesta destinada a viabilizar la elaboración de un documento que tendría que ser consensado por las organizaciones indígenas de la región y transformado en un plan estratégico.

El delegado de Costa Rica consideró que esta labor debería ser apoyada por equipos nacionales que contribuyan al facilitador a recoger las sugerencias a través de consultas con las organizaciones acerca de sus expectativas del Plan estratégico del Fondo Indígena.

Tomando en cuenta la escasez de recursos para nuevas actividades y contratación de especialistas, el Consejo resolvió encomendar al Comité Ejecutivo que tome en sus manos el avance de la elaboración del plan estratégico sobre la base de los proyectos preliminares elaborados hasta la fecha. El Comité Ejecutivo deberá presentar en la siguiente reunión del Consejo una nueva propuesta técnica y financiera detallada.

Términos de Referencia sobre la Estrategia de Comunicación

El Secretario puso en consideración del Consejo los Términos de Referencia sobre la Estrategia de Comunicación haciendo notar que esta fue también una de las prioridades señaladas por la Tercera Asamblea General que apoyaría las gestiones para la captación de recursos financieros.

Sobre este tema, los delegados recordaron que, si bien se trata de una necesidad imperiosa, el Consejo había decidido priorizar otras líneas programáticas, y se recomendó hacer las gestiones necesarias para dar inicios a la actividad de comunicación a través de la Red de información indígena que fue propuesta por el Banco Mundial.

Sobre este punto, la Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas del BID informó que se encuentran pendientes algunas acciones para la iniciación de esta actividad, como la presentación de una solicitud formal del Fondo Indígena ante el Banco Mundial, el

respaldo de un gobierno a la solicitud del Fondo Indígena y el cierre de una cooperación anterior del Banco Mundial al Fondo Indígena, en la cual quedó pendiente la edición del libro “Doce experiencias de Desarrollo Indígena”

El Consejo instruyó a la Secretaría el cumplimiento de esas gestiones y convocó a sus miembros a emitir una carta de respaldo a la solicitud del Fondo Indígena para dar inicio a este Programa. Asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica hacer llegar a todos los miembros la información sobre el Proyecto de Red de Información Indígena propuesto por el Banco Mundial.

Consideración de los Términos de Referencia sobre la Estrategia de cooperación internacional y búsqueda de recursos financieros

El tratamiento de este tema fue postergado para la siguiente reunión del Consejo Directivo.

Solicitud presentada por la Fundación Rigoberta Menchú

El Consejo analizó la propuesta y, en aplicación de las normas institucionales, que señalan que el Fondo Indígena sólo apoya a organizaciones y comunidades indígenas, se pronunció por la no elegibilidad de esta iniciativa.

FLACSO

El Presidente informó que los estudiantes indígenas becados en el curso de Diplomado en Asuntos Indígenas que lleva adelante la FLACSO habían solicitado que éste se transforme en una Maestría, por los alentadores resultados que se tienen hasta el momento.

El Consejo autorizó este cambio a condición de que se hagan los ajustes curriculares correspondiente a ese grado de formación académica, se plantee una distribución adecuada entre materias teóricas y prácticas y se incorporen a profesores indígenas en un 50 % del plantel docente.

Universidad de la Américas

En este proyecto participa el Gobierno de Canadá con la idea de que se haga realidad este proyecto. Se ha presentado para la consideración del la UICN y se espera su respuesta.

El Consejo resolvió instruir a la Presidencia y la Secretaría Técnica apoyar las gestiones para la concretización de la iniciativa, en coordinación con la UICN Sur.

Reunión indígena en Brasil

El Vicepresidente informó de la próxima realización de una importante reunión indígena mundial en Brasil en octubre del 2000 y solicitó la presencia del Fondo Indígena en el evento, sugerencia que fue aprobada. Asimismo se acordó coordinar con las Embajadas de Brasil en Lima y La Paz para que a través de ellas se pueda conseguir entrevista con el Presidente del Brasil en el mes de octubre con ocasión de la Reunión indígena.

Lugar y fecha de la XIII Reunión del Consejo Directivo

El Presidente del Consejo informó que queda pendiente el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de acoger la reunión del Consejo e instruyó a la Secretaría Técnica hacer las gestiones necesarias ante las autoridades del gobierno de ese país para tener oportunamente la información. Como sedes alternativas se acordó hacer las gestiones necesarias con el Gobierno de la república de Cuba y el Reino de Bélgica, cuya predisposición a recibir eventos del Fondo Indígena fue informada en el Consejo.

Lugar de la Cuarta Asamblea General

El Consejo instruyó a la Secretaría anticipar las gestiones para ver la factibilidad de realizar la Cuarta Asamblea General en los siguientes países: Colombia, Chile y países de Centroamérica.

El representante del Gobierno de Perú ofreció interponer sus buenos oficios a fin de que su país pueda se sede de la Cuarta Asamblea General. **Asimismo, los delegados de Centroamérica manifestaron se deseo de que la Asamblea se pudiera llevar a cabo en algún país centroamericano, sin embargo, informaron que consultarán con sus respectivos países esta posibilidad y poder presentar alguna propuesta formal posteriormente.**

El Presidente del Consejo agradeció al Viceministro de PROMUDEH por el gentil ofrecimiento y se resolvió que este tema será resuelto en las próximas reuniones del Consejo, al tiempo de instruir a la Secretaría **Técnica** preparar un informe de las gestiones que realizaría durante el semestre siguiente sobre este particular.

Clausura

La Vicepresidenta del Consejo felicitó al Presidente del Consejo por la atinada conducción, y reiteró su voluntad de apoyar la marcha del organismo.

Una vez concluidas las deliberaciones, el Presidente del Consejo, reiteró el agradecimiento del Consejo al Ministerio de Promoción y del Desarrollo Humano por la acogida dada a la reunión y muy especialmente al Viceministro William Toro por la eficiente organización del evento y las atenciones ofrecidas a los miembros del Consejo. Asimismo agradeció a los dirigentes indígenas del país que siguieron con atención el desarrollo del evento, a los miembros del Consejo por su participación, así como a la Secretaría Técnica por su permanente colaboración.

El Secretario Técnico se sumó a las palabras de agradecimiento al Gobierno del Perú por su extraordinaria hospitalidad y el impecable apoyo logístico de PROMUDEH gracias al cual el Consejo pudo deliberar en óptimas condiciones. Asimismo agradeció a los miembros del Consejo Directivo por su participación y felicitó al Consejo por el éxito obtenido en la misma.

Con estas palabras, se clausuró la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 1

ACCION COLEGIADA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Considerando,

Que es una necesidad el fortalecimiento organizacional de los pueblos indígenas, se hace necesaria la definición de un plan de trabajo del Consejo Directivo que pueda ser implementado a través de la coordinación de acciones de trabajo entre sus miembros y representantes indígenas ante la Asamblea General en Centroamérica y Sudamérica,

La necesidad de dinamizar la gestión de los aportes al capital social del Fondo Indígena a través de acciones planificadas de los miembros del Consejo Directivo,

Siendo necesaria la operativización y funcionamiento de las Instancias Consultivas Nacionales,

Siendo prioritaria la ejecución coordinada de las acciones aprobadas en el Plan Operativo Anual del Fondo Indígena, a través del fortalecimiento del trabajo colegiado de los miembros de Consejo Directivo en sus respectivas regiones,

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

1. Autorizar a la Secretaria Técnica, la asignación de recursos para impulsar el desempeño del Consejo Directivo en forma colegiada mediante un Plan de Trabajo del mismo Consejo Directivo, para impulsar la campaña de capitalización del Fondo Indígena y dinamizar el proceso gestor con los Estados miembros de sus aportes al capital social y de otras fuentes de financiamiento.
2. Facilitar todas las condiciones necesarias para que el Presidente del Consejo Directivo pueda liderar este proceso.

RESOLUCIÓN N° 2

PUNTO DE ACTA APROBADO

Habiendo conocido en la XII sesión de trabajo del Consejo Directivo del Fondo Indígena, en Lima, Perú por parte del miembro del Consejo Embajador don Tomás Lozano, del Gobierno de España; el trabajo desarrollado por la Universidad de Educación a Distancia que ofrece posibilidades de estudios a nivel técnico, licenciaturas y/o maestría.

Conocimiento que ha despertado interés en conocer más a profundidad el funcionamiento de dicha Universidad española y así apreciar las posibilidades de aplicar el sistema de estudio a distancia para beneficio de los pueblos indígenas y miembros del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de Latinoamérica y el Caribe.

Pide el Consejo Directivo a su miembro Embajador Lozano, pueda dar a conocer a la Universidad de Educación a Distancia y a su Rector don Jaime Montalvo, el interés del Fondo en conocer sus posibles aplicaciones en el fortalecimiento del área de educación y formación de nuestros pueblos.

RESOLUCIÓN N° 3

REGULARIZACION DEL GASTO DE PREINVERSION DEL PAPIAV

El Consejo Directivo del Fondo Indígena, una vez analizado el informe del Secretario Técnico y tomando en cuenta los recursos utilizados en dicha gestión de preinversión no cuenta con recursos propios por lo que se han afectado diversos programas comprometidos, ACUERDA:

- a) Comunicar al Gobierno de Bolivia la preocupación tanto del Fondo como de las organizaciones indígenas de Bolivia(CIDOB, CSUTCB, CSCB) por la falta de cumplimiento en la reposición de los fondos de preinversión adelantados por el

Secretariado Técnico. Esta demora está ocasionando serios problemas de carácter financiero y legal para el funcionamiento del Fondo Indígena.

- b) Instruir al Secretario Técnico para que, juntamente con las autoridades del Gobierno de Bolivia y responsables de cooperación del Gobierno de Bélgica, den una solución al más corto tiempo para el cumplimiento del compromiso pendiente con el Fondo.
- c) Que el Secretariado Técnico rinda un informe a los miembros del Consejo Directivo sobre los resultados de su gestión y en caso de ser negativo, se recomiende las acciones a tomar en la próxima reunión del Consejo Directivo

ANEXO 1

Lima, Perú a 24 de Marzo de 2000.

Excelentísimo Embajador Jorge Alberto Lozoya,
Secretario de Cooperación Iberoamericana (SECIB)
Madrid, España.

Estimado Embajador Lozoya:

Durante la celebración de la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), celebrada en esta ciudad los días 23 y 24 de marzo, nuestro Vicepresidente Segundo, Embajador Tomás Lozano Escribano, nos ha expresado su cordial mensaje de saludo e interés por el trabajo del Fondo, así como su ofrecimiento de cooperación para ayudarnos en la consecución de sus objetivos, plasmados en el Convenio Constitutivo firmado durante la II Cumbre Iberoamericana en Madrid, España, en 1992.

En nombre del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, deseamos agradecerle su saludo cordial y le reiteramos acierto y éxito en sus elevadas acciones en pro del espacio de la cooperación iberoamericana. Asimismo, deseamos informarle que esta sesión se ha dedicado primordialmente a proyectar una estrategia para la consolidación financiera de este Fondo. Esta tarea la consideramos urgente y prioritaria. La primera meta a cubrir es que el fideicomiso que ha de integrarse con las aportaciones de los veintitrés estados de nuestra comunidad y administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consiga un primer nivel de estabilidad que permita un normal desenvolvimiento de las operaciones del Fondo.

Para esa finalidad, hemos diseñado una serie de visitas a las capitales de los estados miembros que irán llevando a cabo representantes de la Secretaría Técnica y del propio Consejo Directivo.

Nos proponemos mantener informado al señor Embajador periódicamente del programa de desplazamiento y gestiones que llevaremos a cabo. A su vez, rogamos a Vuestra Excelencia nos envíe cuantas sugerencias e informaciones considere que puedan contribuir al logro de tales propósitos.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra alta consideración y estima.

El Presidente del Consejo Directivo, El Secretario Técnico,

Luis Maldonado Ruiz

Julio Ruiz Murrieta

ANEXO 2

Lima, Perú a 24 de marzo de 2000

Señor
Charles Sethness
Gerente
Departamento Financiero
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington DC 20577

Estimado Sr. Sethness:

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo I, Sección (2) del Convenio de Administración del Capital Social y en el Artículo 2, Sección (2) del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), el XII Consejo Directivo del Fondo Indígena, reunido en Lima, los días 23 y 24 de marzo de 2000, y en respuesta a su carta del 28 de febrero del 2000, resolvió instruir al Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de administrador del capital social del Fondo Indígena, implementar las siguientes acciones:

1. Invertir el capital intangible del Fondo y los demás recursos del mismo en Títulos del Tesoro Estadounidense Protegidos contra la inflación ("Treasury Inflated Protected Securities "TIPS") con vencimiento de hasta 10 años. El Consejo Directivo reconoce que este instrumento ofrece una renta fija, protección contra el riesgo inflacionario tal como es medido a través del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos (CPI), así como la más alta calidad crediticia.
2. Remitir al Fondo Indígena los pagos en efectivo recibidos por el Banco (menos la comisión por administración cobrada por éste) dejando de este modo el incremento en el capital de los TIPS para proteger el valor real del capital intangible del Fondo.

3. Tomar las provisiones necesarias para que los ingresos netos de las inversiones del capital social puedan ser transferidos al Fondo Indígena en forma mensual.

4. Retener una suma semestral prorrateada de los ingresos generados por la inversión del capital intangible del Fondo, de modo que, al 1 de marzo del año 2004, se haya recuperado el déficit actualmente existente en el mantenimiento del valor real del capital intangible del Fondo, reconociendo que existe un déficit en el mantenimiento del valor que, al 28 de febrero del año en curso, ascendía la suma de aproximadamente US\$ 80,000, una vez descontado la comisión por administración correspondiente a 1999 (la cual ascendía a la suma de US\$ 25.000 que fue dispensada por el Banco mediante carta del día de la fecha).

Agradeciéndole al Banco la reducción de la comisión por administración a partir del año 2000, así como la exoneración correspondiente al año 1999, tal como fuera anunciado en su carta de hoy, le saluda muy atentamente,

Luis Maldonado
Presidente del Consejo Directivo